



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C – 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57(1) 6188000  
57(1) 6188100  
Fax 57(1) 2185490  
57(1) 6233403  
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO S.A.- FIDUAGRARIA S.A. SOBRE EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA  
ABIERTO CONFIRENTA (9-2-69536) EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7. DEL  
CAPITULO 3, TITULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014**

Señores Accionistas  
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.- Fiduagraria S.A.:

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

He auditado los estados financieros del Fondo De Inversión Colectiva Abierto Confirenta (9-2-69536) (el Fondo), administrado por Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.- Fiduagraria S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

**Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año-terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, quien en su informe de fecha 13 de febrero de 2020, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

**Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria que administra el Fondo en relación con los estados financieros**

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

**Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos

y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares de la Fiduciaria se ajustan al reglamento del Fondo.

- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.
- e) Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Fondo, de fecha 16 de febrero de 2021.



Adriana Rocío Cravijo Cuesta  
Revisor Fiscal de Sociedad Fiduciaria de Desarrollo  
Agropecuario S.A. - Fiduagraria S.A.  
T.P. 115083-T  
Miembro de KPMG S.A.S

16 de febrero de 2021

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.**  
**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-2-69536)**  
**Estados de Situación Financiera**  
**(Expresados en pesos colombianos)**

	<u>Nota</u>	<u>31 diciembre de 2020</u>	<u>31 diciembre de 2019</u>
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 10,126,185,302.03	\$ 15,412,621,948.89
Inversiones	6	28,261,785,700.00	50,605,748,434.60
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u>\$ 38,387,971,002.03</u>	<u>\$ 66,018,370,383.49</u>
<b>PASIVOS</b>			
Cuentas por pagar	7	\$ 142,667,830.82	\$ 115,501,278.29
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<u>\$ 142,667,830.82</u>	<u>\$ 115,501,278.29</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Participaciones en fondos de inversión colectiva	8	\$ 38,245,303,171.21	\$ 65,902,869,105.20
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u>\$ 38,245,303,171.21</u>	<u>\$ 65,902,869,105.20</u>
<b>TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO</b>		<u>\$ 38,387,971,002.03</u>	<u>\$ 66,018,370,383.49</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros.

  
Dennis Fabian Bejarano Rodríguez  
Representante Legal

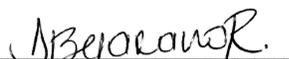
  
Paola Marcela Feo Osma  
Contador Público  
T.P.188775-T

  
Adriana Rocío Clavijo Cuesta  
Revisor Fiscal de Sociedad Fiduciaria de  
Desarrollo Agropecuario S.A.  
T.P. 115083-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2021)

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.**  
**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-2-69536)**  
**Estado de Resultados Integrales**  
**(Expresados en pesos colombianos)**

<b>Años terminados el 31 de diciembre de:</b>	<b><u>Nota</u></b>	<b><u>2020</u></b>	<b><u>2019</u></b>
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario	9	\$ 315,856,681.58	\$ 649,405,525.40
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda		4,762,247,862.44	4,053,301,802.06
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio		138,462.70	-
Por venta de inversiones		68,968,433.33	67,860,631.42
Valoración operaciones de contado		-	24.88
Diversos		38,910,394.58	1,451,747.74
<b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		<b>\$ 5,186,121,834.63</b>	<b>\$ 4,772,019,731.50</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
Financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses	10	\$ 18,828,408.70	\$ -
Valoración inversiones a valor razonable - instrumento de deuda		2,290,007,515.97	695,312,641.58
Comisiones		1,027,186,379.83	1,401,534,629.31
Por venta de inversiones		35,543,533.33	11,664,811.74
Honorarios		7,578,770.58	7,311,984.78
Impuestos y tasas		3,738,753.10	5,084,997.55
Diversos		32,954,759.98	44,627,019.16
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>		<b>\$ 3,415,838,121.49</b>	<b>\$ 2,165,536,084.12</b>
<b>RENDIMIENTOS ABONADOS</b>		<b>\$ 1,770,283,713.14</b>	<b>\$ 2,606,483,647.38</b>

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros.

  
Dennis Fabián Bejarano Rodríguez  
Representante Legal

  
Paola Marcela Feo Osma  
Contador Público  
T.P.188775-T

  
Adriana Rocio Clavijo Cuesta  
Revisor Fiscal de Sociedad Fiduciaria de  
Desarrollo Agropecuario S.A.  
T.P. 115083-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2021)

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.  
 FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-2-69536)  
 Estados de Cambios en el Patrimonio  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:	Participaciones en FIC (Nota 8)	Participaciones por Identificar (Nota 8)	Patrimonio
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	\$ <u>71,969,690,315.77</u>	\$ <u>925,401,031.29</u>	\$ <u>72,895,091,347.06</u>
Incremento de Aportes	603,525,293,684.57	4,018,974,256.04	607,544,267,940.61
Retiro de Aportes	(612,959,804,051.34)	(4,183,169,778.51)	(617,142,973,829.85)
Rendimientos abonados	<u>2,597,142,375.08</u>	<u>9,341,272.30</u>	<u>2,606,483,647.38</u>
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	\$ <u>65,132,322,324.08</u>	\$ <u>770,546,781.12</u>	\$ <u>65,902,869,105.20</u>
Incremento de Aportes	324,009,929,134.45	5,348,089,729.96	329,358,018,864.41
Retiro de Aportes	(353,193,701,637.50)	(5,592,166,874.04)	(358,785,868,511.54)
Rendimientos abonados	<u>1,760,996,346.68</u>	<u>9,287,366.46</u>	<u>1,770,283,713.14</u>
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	\$ <u>37,709,546,167.71</u>	\$ <u>535,757,003.50</u>	\$ <u>38,245,303,171.21</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros.

  
 Dennis Fabián Bejarano Rodríguez  
 Representante Legal

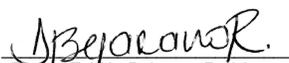
  
 Paola Marcela Feo Osma  
 Contador Público  
 T.P.188775-T

  
 Adriana Rocio Clavijo Cuesta  
 Revisor Fiscal de Sociedad Fiduciaria de  
 Desarrollo Agropecuario S.A.  
 T.P. 115083-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 16 de febrero de 2021)

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.**  
**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-2-69536)**  
**Estados de Flujos de Efectivo**  
**(Expresados en pesos colombianos)**

<b>Años terminados el 31 de diciembre de:</b>	<u><b>2020</b></u>	<u><b>2019</b></u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Rendimientos abonados	\$ 1,770,283,713.14	\$ 2,606,483,647.38
<b>Ajustes para conciliar los rendimientos abonados con el efectivo neto usado en las actividades de operación:</b>		
Disminución cuentas patrimoniales, neto	(29,427,849,647.13)	(9,598,705,889.24)
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>		
Disminución Inversiones	22,343,962,734.60	902,874,475.46
Aumento Cuentas por pagar	<u>27,166,552.53</u>	<u>6,268,697.04</u>
<b>Efectivo neto usado por las actividades de operación</b>	<u>(5,286,436,646.86)</u>	<u>(6,083,079,069.36)</u>
Disminución neto del efectivo	(5,286,436,646.86)	(6,083,079,069.36)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>15,412,621,948.89</u>	<u>21,495,701,018.25</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 10,126,185,302.03</u>	<u>\$ 15,412,621,948.89</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros.

  
 Dennis Faldán Bejarano Rodríguez  
 Representante Legal

  
 Paola Marcela Feo Osma  
 Contador Público  
 T.P.188775-T

  
 Adriana Rocío Clavijo Cuesta  
 Revisor Fiscal de Sociedad Fiduciaria de  
 Desarrollo Agropecuario S.A.  
 T.P. 115083-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 16 de febrero de 2021)

## 1 Entidad que reporta

El fondo de inversión colectiva abierto Confirenta, administrado por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.- Fiduagraria S.A., inicialmente fue aprobado a Fiduagraria S.A. según carta del 21 de agosto de 1991 de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”), conformándose el fondo común ordinario “Fiducaja”. Posteriormente, inició operaciones por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria S.A., el 1 de marzo de 1993, cambiando su nombre a fondo común ordinario “Confirenta” según el reglamento de administración de este. Este fondo está integrado por recursos recibidos de varios inversionistas, sobre los cuales Fiduagraria S.A. ejerce una administración colectiva, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. El objeto del fondo consiste en proporcionar a sus inversionistas, tanto personas naturales como jurídicas, una alternativa de inversión a la vista con un perfil de riesgo moderado, a través de la inversión en instrumentos de renta fija, que propenda por la conservación del capital y la obtención rentabilidades de acuerdo con la política de inversión del fondo y acordes con las condiciones del mercado existentes.

Fiduagraria S.A. posee su domicilio principal en Bogotá D.C. ubicado en la Calle 16 N° 6 – 66 Edificio Avianca pisos 29, 28 y 26 con vigencia legal hasta el 18 de febrero del año 2042.

Al 31 de diciembre de 2020, la Fiduciaria contaba con 466 funcionarios (249 de planta y 217 temporales). A nivel nacional, la sociedad mantiene unidades de gestión en: Quibdó (Chocó), Barranquilla (Atlántico), Cali (Valle del Cauca), Ibagué (Tolima), Cartagena (Bolívar), Medellín (Antioquia), Bucaramanga (Santander), y Pereira (Risaralda). Su objeto social consiste en la celebración de contratos y la realización de servicios fiduciarios.

El fondo de inversión colectiva inició operaciones el 06 de octubre de 1992, sin embargo, el 2 de mayo de 2017 se realizó la cancelación del código del fondo en el módulo de la Superintendencia Financiera de Colombia 9-2-4786 a 9-1-69536 quedando éste último con fecha de inició de operaciones el 2 de mayo de 2017. Éste cambio se dio teniendo en cuenta que fue autorizado por la Superintendencia el cambio de perfil de riesgo y modificaciones al reglamento del fondo que lo categorizarían como un fondo abierto de tipo general (subtipo 1 fondos de inversión colectiva de Tipo General).

Los recursos aportados por los inversionistas son recibidos a título de inversión según lo establecido en el Decreto 2555 de 2010. Los inversionistas se vinculan al fondo de inversión colectiva de conformidad con lo establecido en el Reglamento del mismo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-2-69536) ADMINISTRADO POR LA  
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. - FIDUAGRARIA S.A

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresados en pesos colombianos)

El Reglamento del fondo de inversión fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia según lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y fue aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria S.A. el 26 de marzo de 2019.

De conformidad con el reglamento del fondo de inversión colectiva abierto “Confirenta”, los porcentajes máximos de inversión se calculan con base en los activos de la misma y se aplican de acuerdo a la siguiente tabla:

<i>Título</i>		<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>
<i>Inscripción</i>	<i>RNVE</i>	0%	100%
	<i>Bolsa de valores</i>	0%	100%
<i>Clase inversión</i>	<i>Renta fija</i>	70%	100%
	<i>Renta variable (Fondos de Inversión colectiva)</i>	0%	30%
<i>Moneda</i>	<i>Pesos colombianos</i>	0%	100%
	<i>Otras Divisas *(dólar americano y/o euro)</i>	0%	10%
<i>Emisor</i>	<i>Sector financiero</i>	0%	100%
	<i>Sector real</i>	0%	50%
	<i>Nación</i>	0%	100%
<i>Clase</i>	<i>Bonos</i>	0%	100%
	<i>CDT</i>	0%	100%
	<i>Titularizaciones</i>	0%	20%
	<i>Papeles comerciales</i>	0%	50%
	<i>Participaciones en Fondos de Inversión de renta fija</i>	0%	30%
	<i>Derivados de Cobertura</i>	0%	100%

Igualmente, de conformidad con el fondo de inversión colectiva abierto “Confirenta”, este podrá depositar hasta el 40% del valor de sus activos en cuentas bancarias corrientes o de ahorro en entidades financieras, límite general dentro del cual se enmarcan los siguientes límites de concentración:

<b>Tipo entidad financiera</b>	<b>Límite general</b>	
	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
Matriz	0%	10%
Otras entidades	90%	100%

Unidades de participación: Es la unidad mediante la cual se mide la participación de cada inversionista y su valor se ajusta de acuerdo con los resultados obtenidos por el fondo para reflejar su valor patrimonial. El Fondo de Inversión Colectiva cuenta con once (11) tipos de participaciones diferentes, lo que significa que, bajo un mismo reglamento y plan de inversiones, existen diferentes tipos de participaciones que podrán otorgar derechos y obligaciones diferentes a los inversionistas en aspectos tales como monto de las comisiones de administración y reglas para realizar los aportes, entre otros aspectos que se detallan en el Reglamento.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-2-69536) ADMINISTRADO POR LA  
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. - FIDUAGRARIA S.A

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresados en pesos colombianos)

A continuación, se mencionan los diferentes tipos de participación y sus condiciones en términos de la naturaleza del inversionista, el monto total de los recursos de los que es titular el inversionista y las comisiones de administración aplicables. La movilización entre los tipos de participación que se relacionan en cada cuadro de categoría se realizará de manera automática de conformidad con los cambios que se presenten en el monto total de los recursos de los que son titulares los inversionistas.

Tipo de cliente	Tipo de participación	Rango		Comisión por administración
PERSONA NATURAL Y JURÍDICA	TP 01	-	2.000.000.000	1,50%
	TP 02	2.000.000.001	8.000.000.000	1,10%
	TP 03	8.000.000.001	<	0,80%
OFICIAL	TP 04	-	15.000.000.000	1,20%
	TP 05	15.000.000.001	30.000.000.000	1,00%
	TP 06	30.000.000.001	<	0,80%
INSTITUCIONAL	TP 07	Cualquier saldo		0,80%
TESORERÍA	TP 08	Cualquier saldo		1,90%
NEGOCIOS FIDUCIARIOS	TP 09	-	5.000.000.000	2,00%
	TP 10	5.000.000.001	10.000.000.000	1,80%
	TP 11	10.000.000.001	<	1,50%

El valor de las mismas se determina diariamente. Las unidades y el valor de cada unidad para el corte al 31 de diciembre de 2020 corresponden a:

TP	Número de Unidades	Valor Unidad
101	624,000.64	\$ 13,572.41
102	0.00	NA
103	0.00	NA
104	205,660.86	\$ 13,595.98
105	0.00	NA
106	0.00	NA
107	256,200.35	\$ 13,627.58
108	205,948.46	\$ 12,798.01
109	1,991,707.07	\$ 13,533.36
110	1,590,969.41	\$ 13,548.91
111	0.00	NA

Para el 31 de diciembre de 2020 las unidades son 5,577,549.25 y el valor por cada unidad fue \$13,069.38.

## 2 Bases de preparación de los Estados Financieros

### a. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2018.

De igual forma el Decreto Único Reglamentario 2483 de 2018, en su compilación incluye las excepciones contempladas para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia por razones prudenciales para los estados financieros separados e individuales. Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 034 de 2014, la cual adiciona el Capítulo I-1 “Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados” en la Circular Básica Contable y Financiera.

Así mismo se da cumplimiento a las demás normas emitidas que puedan tener implicaciones contables y a las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control en cuanto a los preparadores de información financiera.

El fondo de inversión colectiva abierto Confirenta, administrado por la Sociedad Fiduciaria lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con Normas de Contabilidad e Interpretación Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas.

### b. Bases de medición

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Títulos de deuda: Los instrumentos financieros se miden al valor razonable con cambios en resultado, de acuerdo con los criterios señalados en el Capítulo I – 1

de la Circular Básica Contable Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Mantenedos hasta el vencimiento: Medidos a costo amortizado, de acuerdo con los criterios señalados en el Capítulo I – 1 de la Circular Básica Contable Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Fiduciaria como administradora del fondo de inversión colectiva Confirenta continuará como empresa en marcha durante el futuro previsible.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados del fondo de inversión se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el fondo. Los estados financieros individuales se presentan en Pesos Colombianos, que es la moneda funcional del fondo y la moneda de presentación.

d. Usos de estimaciones y juicios

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración del fondo de inversión colectiva, utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptados en Colombia (NCIF), y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

Las estimaciones adoptadas por el fondo de inversión colectiva se basan en la experiencia histórica.

- Estimaciones y suposiciones

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación.

El fondo de inversión colectiva ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales

sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del fondo de inversión colectiva esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

- Valor razonable de instrumentos financieros

En los casos en que el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no pueda medirse con base a las cotizaciones de mercados activos, dicho valor razonable se determina mediante la utilización de técnicas de valoración que incluyen un modelo de flujos de efectivo descontados. Cuando es posible, los datos de entrada de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables, pero cuando no es así, se requiere un grado de juicio discrecional para determinar los valores razonables.

Estos juicios incluyen la consideración de datos de entrada tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en los supuestos relacionados con estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros. Para más detalle, ver la Nota 4- Objetivos y políticas de Gestión de los Riesgos Financieros.

### 3 Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los elementos del estado financiero preparado de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) en todos los períodos presentados.

El fondo de inversión colectiva no registra arrendamientos con terceros, razón por la cual no tiene impactos relacionados con la implementación del nuevo marco normativo de la NIIF 16 – “Arrendamientos”.

#### a. Presentación de estados financieros

Para el fondo de inversión colectiva aplica la NIC 1 Presentación de Estados Financieros al preparar y presentar estados financieros de propósito de información general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El objetivo de los Estados Financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo del negocio fiduciario, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar decisiones económicas.

Comprende un conjunto completo de Estados Financieros del negocio fiduciario, los cuales son:

- El Estado de Situación Financiera.
- El Estado de Resultados Integrales del periodo.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio.
- El Estado de Flujos de Efectivo.
- Las presentes notas que incluyen un resumen de las políticas más significativas y otra información explicativa.

b. Efectivo y Equivalente de Efectivo

Representan los recursos de alta liquidez con que cuenta el Fondo de Inversión Colectiva, tales como el efectivo y los equivalentes de efectivo

- Efectivo: Comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.
- Equivalentes al efectivo: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, las inversiones será un equivalente al efectivo cuando tenga un vencimiento próximo, en este sentido las inversiones que tengan un vencimiento no mayor a tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Reconocimiento

El efectivo se reconoce cuando se recibe, y los equivalentes al efectivo cuando puedan ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco forman parte integrante de la gestión del efectivo de los Fondos de Inversión Colectiva, por tal razón los sobregiros se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, en la presentación de los Estados Financieros.

Los fondos de inversión colectiva incluirán depósitos a la vista, como parte de su efectivo y equivalentes de efectivo.

Los instrumentos financieros de deuda emitidos por personas jurídicas también pueden ser clasificados como equivalentes de efectivo, siempre que cumplan con la definición de

un equivalente en efectivo. Las acciones preferentes también podrían ser calificadas como equivalente de efectivo siempre que tengan una fecha determinada de reembolso y que estén próximas a su vencimiento, menores a 90 días de su compra.

Las transacciones de inversión o financiación, que no han requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo, no se reconocerán y se excluirán del estado de flujos de efectivo. Estas transacciones deben ser objeto de información en cualquier otra parte dentro de los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de tales actividades de inversión o financiación.

#### Medición Inicial

El efectivo debe ser reconocido inicialmente por el efectivo recibido por los fondos de inversión colectiva o el importe recibido en la cuenta bancaria. Los equivalentes de efectivo al principio deberán ser reconocidos por su costo y el valor obtenido para su disponibilidad inmediata. El costo es el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar el equivalente en efectivo.

Los importes denominados en moneda extranjera deben ser convertidos en moneda de informe al tipo de cambio vigente en la fecha de su recepción.

Los flujos de efectivo correspondientes a inversión representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro.

#### Medición Posterior

El efectivo y equivalentes al efectivo no requieren de ningún ajuste para determinar una medición posterior; podrá existir un cambio en su valor cuando se actualice el tipo de cambio aplicado a los saldos denominados en moneda extranjera los cuales reflejarán el efecto de las transacciones actuales y posteriores.

#### c. Inversiones

El fondo de inversión colectiva, para sus instrumentos financieros aplica la excepción prevista en el Decreto 2267 de noviembre de 2014, que estableció lo siguiente:

“Los preparadores de información que se clasifican dentro del literal b) del párrafo 1 del artículo 10 del Decreto 2784 de 2012 aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 2012 y sus modificatorios, salvo lo dispuesto sobre la clasificación y valoración las inversiones de la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo” (La NIC 39 es sustituida por la NIIF 9). La Superintendencia Financiera de Colombia definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de

contabilidad y de información financiera, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

En atención a lo anteriormente expuesto, el fondo de inversión colectiva clasificó las Inversiones Negociables en Títulos de Deuda, de acuerdo a las disposiciones del Capítulo I-1 Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para los Estados Financieros Individuales o Separados de la Circular Básica Contable 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.

#### Criterios para la valoración de inversiones

Las inversiones a valor razonable con cambios en el resultado incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

En todo caso, la determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- **Objetividad.** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- **Transparencia y representatividad.** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- **Evaluación y análisis permanentes.** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- **Profesionalismo.** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto

prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

### Clasificación de las inversiones

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda y valores participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

- Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:
  - a) La totalidad de las inversiones efectuadas en los fondos de inversión colectiva.
  - b) La totalidad de las inversiones que se pueden efectuar con los recursos de los fondos de inversión colectiva, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyan en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen. No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas por éstos en el mercado primario, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

### Adopción de la clasificación de inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías debe ser adoptada por el fondo de inversión colectiva en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio del fondo de inversión colectiva.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar

un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

#### Periodicidad de la valoración y del registro contable de la misma

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que otras disposiciones indiquen una frecuencia diferente. Así mismo, desde el mismo día de la compra los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

#### Valoración de inversiones

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, así:

- Para los casos en que existen precios justos de intercambio para el día de la valoración, se debe estimar con base en el precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración multiplicando el valor nominal.
- En los casos en los que no existen, para el día de la valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por detalle de rendimientos y capital, de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 6 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

#### Estimación de los flujos futuros de fondos por detalle de rendimientos y capital

Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los detalles de capital y rendimientos pactados en cada título.

La determinación de los rendimientos se efectúa conforme a las siguientes reglas:

- Valores de deuda a tasa fija. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.
- Valores de deuda a tasa variable. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso.

- Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, éste se debe utilizar para el cálculo del flujo próximo, y para los flujos posteriores, se debe utilizar el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.
- Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, se debe utilizar para el cálculo de todos los flujos el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.
- Para los títulos indexados al IPC, tales como los TES Clase B a tasa variable, los flujos futuros de fondos se determinan utilizando la variación anual del IPC conocida el día de la valoración y el porcentaje contractual acordado.

#### Contabilización de las inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable o TIR, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.

#### Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la superintendencia financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	90	3	90
B+, B, B-	70	4	50
CCC	50	5 y 6	0
DD, EE	0		

Para títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores emitidos por una entidad no calificada, como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones se clasifican en las siguientes categorías: "A" Riesgo Normal, "B" Riesgo Aceptable, Riesgo superior al normal, "C" Riesgo Apreciable, "D" Riesgo Significativo y "E" Inversión Incobrable.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Las inversiones calificadas en las categorías "B", "C", "D" y "E" no podrán estar registradas por un valor neto superior al ochenta por ciento (80%), sesenta por ciento (60%), cuarenta por ciento (40%) y cero por ciento (0%), respectivamente, del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o del costo de adquisición para los valores o títulos participativos.

#### d. Cuentas por pagar

Se registran todas las obligaciones contraídas por el fondo de inversión colectiva en el desarrollo del giro ordinario de sus actividades, las cuales son derivadas de eventos pasados y son pagaderas en el futuro.

#### Reconocimiento

El fondo de inversión colectiva reconoce cuentas por pagar, como pasivo financiero en el estado de situación financiera, cuando y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Harán parte de las cuentas por pagar, honorarios, comisión fiduciaria y en general cualquier obligación derivada del contrato que origine el instrumento pasivo.

#### Medición Inicial y Posterior

Para los pasivos financieros correspondientes a cuentas por pagar, el fondo de inversión colectiva realizará la medición a valor razonable, en este caso, es el valor pactado en el momento de la transacción, y en el caso de un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, por costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Los pasivos financieros de corto plazo, no serán sujetos del descuento. En esa medida, su medición posterior seguirá siendo al valor razonable al cual fueron incorporadas en el estado de situación financiera.

- Costo Amortizado: Es la medida inicial de un pasivo financiero menos los pagos de capital, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva), de cualquier diferencia entre el monto inicial y el valor de liquidación en el vencimiento.
- Método tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los pasivos financieros a lo largo del período de la

obligación. Adicionalmente, los intereses deben ser reconocidos como un mayor valor de la obligación. La tasa de interés efectiva que usará el fondo de inversión colectiva será la tasa correspondiente al mercado en el momento del desembolso. Los pasivos financieros de corto plazo no serán sujetos del descuento.

e. Reconocimiento de aportes – Patrimonios Especiales

A través del rubro de patrimonios especiales del Catálogo Único de Información Financiera expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia para los preparadores de información sometidos al Grupo 1, dentro de los cuales se encuentran los fondo de inversión colectiva, se reconocen los aportes realizados por los adherentes a los fondo de inversión colectiva, las sumas recibidas por detalle de aportes de adherentes cuya identificación no es posible por circunstancias ajenas al fondo de inversión colectiva y los rendimientos abonados a los fideicomitentes en desarrollo del procedimiento de la distribución periódica de los mismos.

De acuerdo con la NIC 32 para la clasificación de un instrumento financiero, en un instrumento de patrimonio en lugar de un pasivo financiero, el instrumento será de patrimonio si, y solo si, se cumplen las dos condiciones (a) y (b) descritas a continuación.

a) El instrumento no incorpora una obligación contractual:

- i. de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
- ii. de intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad bajo condiciones que sean potencialmente desfavorables para el emisor.

b) Si el instrumento será o podrá ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propio del emisor, es:

- i. un instrumento no derivado, que no incluye ninguna obligación contractual para el emisor de entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio; o
- ii. un instrumento derivado a ser liquidado, por parte del emisor, mediante el intercambio de efectivo u otro activo financiero por una cantidad fija de sus instrumentos de patrimonio propios. A estos efectos, los instrumentos de patrimonio propios del emisor a que se ha hecho referencia, tampoco podrán ser instrumentos que, en sí mismos, sean contratos para recibir o entregar en el futuro instrumentos de patrimonio propios del emisor.

Sin embargo, y con ocasión de la emisión del Catálogo Único de Información para Fines de Supervisión, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la Circular 021 de 2014 modificada por la Circular Externa 033 de 2014, el reconocimiento tanto de los aportes realizados al fondo como de sus rendimientos se

realiza a través de cuentas clasificadas como Patrimonio. En virtud de ello su clasificación y presentación final en los estados financieros comparativos al corte de diciembre de 2020 y 2019 se realiza para todo efecto en cuentas patrimoniales.

Los aportes realizados por los inversionistas en cumplimiento del Contrato de adhesión y de la carta de compromiso de aportes, serán reconocidos como un instrumento de patrimonio.

#### Medición Inicial

Los aportes realizados por los inversionistas se registrarán por el valor entregado (costo), y tal aporte tendrá expresión en moneda y en Unidades de Participación. La conversión a unidades de participación se efectuará dividiendo el valor aportado por el valor de unidad vigente para el día en que se cause el aporte con cargo a cuentas de patrimonio

#### Medición Posterior

Para los aportes de los inversionistas, el fondo de inversión colectiva realizará su medición por el valor equivalente del aporte, según el valor vigente de la Unidad de Participación, considerando que la Unidad de Participación se ajusta de acuerdo con los resultados obtenidos por el fondo para reflejar su valor patrimonial.

En el caso de redenciones parciales o totales, dicha redención tendrá expresión en moneda y en unidades de participación y tal conversión se efectuará al valor de la unidad vigente para el día en que se causen la transacción, lo anterior con cargo a cuentas de patrimonio y abono a cuentas por pagar.

#### f. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos ordinarios se originan en el desarrollo de la actividad principal del Fondo de Inversión Colectiva y corresponden a una variada gama de denominaciones entre otras por concepto de intereses, utilidad en valoración de inversiones, venta de inversiones y otros.

El Fondo de Inversión Colectiva deberá reconocer el ingreso por actividades ordinarias derivados de sus activos financieros de acuerdo con los criterios establecidos en la NIIF 9 para instrumentos financieros numeral 5.7 Ganancias y pérdidas.

#### Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se registran usando el método del tipo de interés efectivo para todos los instrumentos financieros valorados a su costo amortizado y para los intereses devengados de activos financieros clasificados como disponibles para la venta. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo

estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto, cuando corresponda, al valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los ingresos por intereses se registran como ingresos financieros en la cuenta de resultados.

#### Medición Inicial y Posterior

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Cuando el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La tasa de interés imputada a la operación será, entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- La tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia sea parecida a la que tiene el cliente que lo acepta.
- La tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos

#### g. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda, instrumentos de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores) se basa en precios sucios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficiente con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa o bien hasta la fecha de valoración. El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración

determinadas por el proveedor de precios o por la administración del fondo de inversión colectiva

El fondo de inversión colectiva calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de renta fija, empleando información de precios y/o insumos suministrados por el proveedor oficial de precios designado oficialmente Proveedor Integral de Precios Colombia S.A. Este proveedor ha sido autorizado previo cumplimiento de las normas aplicables a los proveedores de precios para valoración en Colombia, incluyendo su objeto, reglamento de funcionamiento, proceso de aprobación de metodologías de valoración e infraestructura tecnológica requerida, entre otros aspectos.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

Los casos donde los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable puedan ser clasificados en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable, la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que el dato de entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición completa.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

Son aquellas mediciones que las normas contables de información financiera requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable. Para los instrumentos financieros que no se miden a valor razonable, si el valor en libros es una aproximación consecuente con la estimación del valor razonable no se incluye

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-2-69536) ADMINISTRADO POR LA  
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. - FIDUAGRARIA S.A

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresados en pesos colombianos)

información. En la siguiente tabla se presenta, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) del fondo de inversión colectiva medidos al valor razonable sobre bases recurrentes:

31 de diciembre de 2020				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
<u>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados</u>				
<u>En pesos colombianos</u>				
- Títulos de tesorería - TES	\$7,113,891,761.91	-	-	\$7,113,891,761.91
- Emisores nacionales vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia	28,261,785,700.00	-	-	28,261,785,700.00
- Otros emisores no vigilados por la Superfinanciera Financiera de Colombia	-	-	-	-
- Equivalentes efectivos (1)	(7,113,891,761.91)	-	-	(7,113,891,761.91)
Total activo a valor razonable recurrentes	\$28,261,785,700.00	-	-	\$28,261,785,700.00
31 de diciembre de 2019				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
<u>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados</u>				
<u>En pesos colombianos</u>				
- Títulos de tesorería - TES	\$12,277,490,194.60	-	-	\$12,277,490,194.60
- Emisores nacionales vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia	41,745,244,240.00	-	-	41,745,244,240.00
- Otros emisores no vigilados por la Superfinanciera Financiera de Colombia	-	-	-	-
- Equivalentes efectivos (1)	(3,416,986,000.00)	-	-	(3,416,986,000.00)
Total activo a valor razonable recurrentes	\$ 50,605,748,434.60	-	-	\$ 50,605,748,434.60

(1) Corresponde a títulos de inversión con un vencimiento menor a 90 días (ver nota 5).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, no se han producido transferencias de instrumentos financieros entre los distintos niveles de la jerarquía de métodos de valoración utilizados y las variaciones del valor razonable obedecen a los cambios en el periodo de los inputs utilizados en la valoración de los instrumentos financieros.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-2-69536) ADMINISTRADO POR LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. - FIDUAGRARIA S.A

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresados en pesos colombianos)

Técnicas de valoración y variables significativas no observables

A continuación, muestra la técnica de valoración usada para medir el valor razonable de los activos y pasivos financieros, así como también las variables observables significativas usadas:

Tipo	Técnica de valoración	Variables observables significativas
Inversión en Fondos de Inversión Colectiva administrados por Sociedades Fiduciarias	Las inversiones en fondos de inversión colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. La valoración de los fondos de inversión colectiva está determinada por la Superintendencia Financiera en la parte 3 del Decreto 2555 del 2010. El valor del fondo se expresa en unidades, Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido. Los aportes, retiros, redenciones y anulaciones. La cantidad de unidades que representan cada aporte, se le debe informar a los inversionistas el día hábil inmediatamente siguiente al de la adhesión (afiliación o suscripción), una vez se determine el valor de la unidad vigente para el día de operaciones.	Indicadores de Rentabilidad del Fondo de inversión colectiva. Comportamiento histórico del valor de la unidad del Fondo de inversión colectiva.

Mediciones de valor razonable de instrumentos financieros a costo amortizado

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, para los cuales al ser instrumentos de corto plazo el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Valor en libros	Estimación de valor razonable	Valor en libros	Estimación de valor razonable
Pasivos				
Cuentas por pagar	\$142,667,830.82	\$142,667,830.82	\$115,501,278.29	\$115,501,278.29
Total pasivos	\$142,667,830.82	\$142,667,830.82	\$115,501,278.29	\$115,501,278.29

h. Reconocimiento de gastos

Con cargo al fondo de inversión colectiva se sufragan, en caso de presentarse, exclusivamente los gastos autorizados en las normas legales, los cuales se indican en el reglamento de administración.

El gasto por comisión se registra contablemente en el fondo de inversión colectiva y el ingreso correspondiente se registra contablemente en la Sociedad.

#### 4 Objetivos y Políticas en Gestión de Riesgos Financieros

La Fiduciaria en desarrollo de sus actividades define los criterios, políticas y procedimientos para la administración de riesgo, los cuales están dirigidas a mantener un nivel de riesgo moderado y se alinea con los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

##### Gestión de los riesgos financieros

##### Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran al fondo cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

Fiduagraria S.A. realiza la administración de riesgos de mercado, de acuerdo con la aplicación del Manual de Riesgos de Mercado, el cual se encuentra alineado con la normativa de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenida en el Capítulo XXI de la CE 100 Circular Básica Contable y Financiera de 1995. A través de su aplicación, se identifica el nivel de exposición de las diferentes posiciones que componen los portafolios, de tal forma, que se mide, se monitorea, controla y se informa al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva mensualmente.

Para la medición del Riesgo de mercado la entidad emplea el VaR estándar (transmitido mensualmente a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). El modelo estándar está reglamentado por el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (C. E. 100 de 1995) que incluye la cobertura de las reglas sobre administración de riesgos de mercado para las Sociedades Fiduciarias. La metodología de cálculo empleada se realiza de conformidad con lo establecido en el anexo 2 del Capítulo, referente a reglas relativas a la administración del riesgo de mercado.

Fiduagraria cuenta con un conjunto de criterios, políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control, implementados para gestionar los riesgos de mercado identificados, tales como: riesgo de tasa de cambio, tasa de interés y volatilidades asociadas.

Debido a la política de inversión del fondo de inversión colectiva, la variación en el precio de las inversiones permitidas y ejecutadas durante el periodo 2020, estuvo asociado a la exposición al factor de riesgo de tasa de interés.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-2-69536) ADMINISTRADO POR LA  
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. - FIDUAGRARIA S.A

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresados en pesos colombianos)

El siguiente es el detalle del valor contable y el valor en Riesgo de Mercado por Factor de Riesgo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Factor de Riesgo	Valor Contable	
	2020	2019
Exposición al riesgo de tasa de interés moneda legal		
Inversiones negociables - emitidas por la nación - TES a tasa fija		\$ 5.112.930.000,00
Inversiones negociables - emitidos vigiladas Superfinanciera	\$11.394.598.400,00	\$23.027.828.240,00
Exposición al riesgo de tasa de interés UVR		
Inversiones negociables - emitidas por la nación - TES a tasa fija	\$7.113.891.761,91	\$7.164.560.194,60
Exposición al riesgo tasa de interés DTF		
Inversiones negociables - emitidas vigiladas Superintendencia Financiera	\$1.005.003.100,00	\$3.017.750.000,00
Exposición al riesgo tasa de interés IPC		
Inversiones negociables - Emitidas Vigiladas Superfinanciera	\$14.841.697.400,00	\$15.699.666.000,00
Inversiones Negociables - Otros Títulos	\$1.020.486.800,00	
<b>Total portafolio Negociable</b>	<b>\$28.261.785.700,00</b>	<b>\$54.022.734.434,60</b>

Factor de Riesgo	2020	2019
Tasa de Interés CEC Pesos - Componente 1	\$3.775.008,55	34.473.060,07
Tasa de Interés CEC Pesos - Componente 2	\$3.290.793,32	5.810.660,28
Tasa de Interés CEC Pesos - Componente 3	\$581.707,30	520.252,83
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 1	\$718.892,20	6.191.417,47
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 2	\$473.496,65	5.206.639,77
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 3	\$140.602,71	375.342,72
Tasa de Interés DTF - Nodo 1 (Corto Plazo)	\$762.345,38	3.207.523,79
Tasa de Interés DTF - Nodo 2 (Largo Plazo)	\$1.103.138,50	549.762,05
Tasa de Interés IPC	\$194.178.801,67	123.424.536,14
Valor en Riesgo Total / Inversiones	0,68%	0.22%
<b>Valor en Riesgo Total</b>	<b>\$192.641.110,60</b>	<b>120.180.703,69</b>

Durante el periodo 2020, se observó una disminución en las inversiones negociables del fondo. realizando un cambio en la composición del portafolio respecto a la presentada en el 2019 donde se incluyeron inversiones negociables en otros títulos. El valor en riesgo de mercado presentó un aumento a corte de diciembre de 2020, en comparación con el mismo mes del año anterior esto se da como consecuencia de la coyuntura presentada

en el 2020 por efectos del COVID. Los factores de riesgo registraron un comportamiento mixto en los diferentes componentes. El nivel actual de exposición al riesgo es considerado moderado y se encuentra ajustado a la política de inversiones y el perfil de riesgos establecido en el reglamento del fondo.

#### Riesgo de contraparte y concentración por emisor

El riesgo de contraparte se define como la posibilidad de que la contraparte o entidad con que se negocia una operación no entregue el dinero o título correspondiente en la fecha de cumplimiento de la operación. Por su parte, el riesgo de concentración por emisor es la probabilidad de incurrir en pérdidas por la concentración de las inversiones del portafolio en un solo emisor y que este no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial.

La Fiduciaria gestiona estos riesgos mediante la aplicación de un modelo que cuenta con un seguimiento de factores cuantitativos y cualitativos, donde los primeros tienen en cuenta principalmente indicadores financieros y de gestión, mientras que los segundos, evalúan características especiales del sector y su desempeño, al igual que la percepción de riesgo por parte de las Sociedades Calificadoras de Riesgo. De esta forma, se delimitan de manera muy precisa las herramientas que permiten el control de cupos y límites de concentración de inversiones por emisor.

Adicionalmente, la Gerencia Integral de Riesgos monitorea diariamente las políticas de concentración, y emite reportes de alerta temprana con regularidad diaria, mensual, o cuando los movimientos del mercado lo ameriten y efectúa reportes mensuales de gestión al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

#### Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es entendido como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. La Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 circular básica contable y financiera, Capítulo VI, emitida por la Superintendencia Financiera Colombia (SFC), establece las reglas relativas para diseñar, implementar y administrar el SARL para diferentes entidades, entre las que se encuentran las sociedades Fiduciarias e instituciones que administren fondo de inversión colectiva y/o fondos o patrimonios autónomos diferentes a los de la Seguridad Social.

Fiduagraria, en el ejercicio de la administración del riesgo de liquidez utiliza para la medición del mismo, la metodología interna no objetada por la Superintendencia Financiera de Colombia, Circular Externa No. 042 de 2009 así como por las posteriores modificaciones y actualizaciones, contenida en el capítulo VI de la Circular Externa No.

100 de 1995. Esta metodología estima el Máximo Retiro Probable para una banda diaria, adicionalmente se calcula una banda mensual. Haciendo uso de las variables enunciadas anteriormente se calcula el Índice Riesgo de Liquidez (IRL), por medio del cual se evalúa la necesidad de aumentar o disminuir la liquidez de determinado el fondo de inversión colectiva o en la Sociedad.

Dentro de las políticas manejadas por la fiduciaria para atender el riesgo de liquidez se encuentran políticas de límites por exposición al riesgo de liquidez dentro del cual se calcula el IRL, políticas de límites de liquidez donde se contemplan los contenidos en la normativa y los propuestos internamente, políticas de límites por horizonte de tiempo, políticas de límites por título o naturaleza y políticas de alertas tempranas, donde se busca evitar llegar a situaciones de vulnerabilidad, entre otras.

El cálculo del indicador de riesgo de liquidez (IRL) realizado por la fiduciaria contempla los siguientes factores:

**Activos Líquidos de Mercado:** Son los recursos fácilmente transformables en efectivo. Representan una buena señal de la capacidad de cubrir los faltantes de liquidez. Los activos líquidos corresponden a la suma a favor de la entidad del disponible, las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones negociables en títulos participativos, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda y las inversiones hasta el vencimiento, siempre que en este último caso se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y sobre las cuales esté permitido efectuar operaciones de mercado monetario.

**Máximo Retiro Probable:** Es el valor estimado de un retiro de recursos en términos monetarios determinado por el percentil  $(1-\alpha)$  % de una distribución estimada sobre el valor del portafolio o negocio, para un horizonte de tiempo definido.

**Requerimientos de Liquidez Netos:** es el flujo neto de caja por vencimiento contractual (FNVC) descontado del MRP. Es decir, mide los requerimientos líquidos del portafolio o negocio, en un horizonte de tiempo determinado.

**Indicador de Riesgo de Liquidez:** Es el indicador que permite la medición del riesgo de liquidez de acuerdo con lo establecido en la circular básica contable y financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es la herramienta por medio de la cual se evalúa el nivel de exposición al riesgo de liquidez.

Por lo anterior, se busca definir el grado de liquidez necesario bajo condiciones normales, es decir, donde no se ha materializado el riesgo de liquidez.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-2-69536) ADMINISTRADO POR LA  
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. - FIDUAGRARIA S.A

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresados en pesos colombianos)

El Índice de Riesgo de Liquidez del fondo de inversión colectiva Confirenta obtenido al cierre del mes de diciembre es el siguiente:

	2020	2019
Activos Líquidos de Mercado (ALM)	\$32.450.490.000	\$ 57.459.480.256
Máximo Retiro Probable (MRP) (1 día)	\$2.516.470.000	\$ 4.206.409.979
Requerimientos de Liquidez Netos (1 día)	\$2.516.470.000	\$ 4.206.409.979
IRL (banda 1 día)	7,80%	7,32%

El riesgo de liquidez para el fondo de inversión colectiva Confirenta presentó un nivel de exposición bajo sin alertas durante el periodo analizado. El IRL a pesar de presentar un nivel bajo de exposición presentó un leve incremento con respecto al cierre del año anterior, dicho incremento en el IRL obedeció a la disminución de los ALM y su relación con el máximo retiro probable.

Los posibles escenarios de estrés se construyen con base en niveles de confianza entre el 98, 99% y aplicado un haircut de 1.5 veces a las inversiones del portafolio que conforma el fondo (admitido y estresado respectivamente), para determinar máximos retiros probables. A partir de estos escenarios se determinan los planes de contingencia con los que debe contar la Fiduciaria bajo criterios de diversificación, estabilidad y suficiencia de los recursos, tanto para fuentes primarias como secundarias.

La metodología se complementa con un sistema de monitoreo y seguimiento basado en la construcción y revisión de indicadores de Alertas Tempranas que le permiten a la Gerencia Integral de Riesgos identificar oportunamente la posible materialización del riesgo para la Entidad. Adicionalmente se realizan de manera trimestral evaluaciones al modelo que permitan determinar ajustes que lo hagan más eficiente.

El capítulo VI de la Circular Básica Contable Financiera en el ANEXO 3 establece los lineamientos normativos para realizar el cálculo del riesgo de liquidez en los fondos de inversión colectiva Abiertos sin Pacto de Permanencia y la respectiva transmisión semanal a la Superintendencia Financiera. Por lo anterior, el fondo de inversión colectiva Confirenta, que se encuentra en la categoría de Renta Fija y Balanceados, por sus características se acoge a este cálculo normativo y transmisión. El Índice de Riesgo de Liquidez del fondo de inversión colectiva Confirenta de acuerdo con el ANEXO 3 obtenido al cierre del mes de diciembre de 20120 fue el siguiente:

Nivel de Efectivo	7,88
Proporción de Recursos Líquidos	7,88
Proporción de Liquidez 30 días	26,04
Indicador de Riesgos de Liquidez	257,35

El resumen de los resultados del SARL es presentado con una periodicidad mensual al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, y trimestral al Comité de Inversiones, instancias donde se toman las decisiones necesarias sobre los activos líquidos que deban mantenerse dentro del margen, las estrategias de los recursos, las políticas de los excedentes, los cambios en las características de los negocios existentes, así como los nuevos, y la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la concentración de recursos.

#### Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica Parte I, Título IV, Capítulo IV Instrucciones relativas a la administración el riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el 2020 la administración de Fiduagraria S.A. hizo énfasis en establecer una cultura de prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, para ello orientó sus esfuerzos a consolidar y fortalecer las actividades de control y monitoreo que le permitieran tener un efectivo, eficiente y oportuno conocimiento de los clientes actuales y potenciales; como también, mejorar la cultura de prevención del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Fiduagraria S.A. siguió permanentemente los criterios y parámetros establecidos por la normatividad vigente y las modificaciones realizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia dando cumplimiento a las etapas y elementos establecidos para instrumentar la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo; las principales gestiones estuvieron enmarcadas de la siguiente manera:

- Políticas: las políticas se encuentran establecidas en el Manual SARLAFT vigente, el cual fue actualizado y aprobado por la Junta Directiva.
- Procedimientos: se validó el cumplimiento de los procedimientos de actualización de clientes, conocimiento de clientes y su vinculación, constatación, entrevista, y todos aquellos señalados en el Manual SARLAFT aprobado por la Junta Directiva de la entidad. Finalmente, la ejecución del plan de monitoreo de llevo a cabo satisfactoriamente.
- Documentación: se encuentra lo correspondiente al manejo del archivo (tablas de retención documental), así como la actualización del Manual, los documentos y soportes que evidencien el conocimiento de los clientes y los informes a la Junta Directiva.
- Estructura Organizacional: La fiduciaria de igual forma cumple y define dentro de su manual SARLAFT lo correspondiente a las funciones que tienen desde los miembros de la Junta Directiva, el presidente, el oficial de cumplimiento, los directivos y los demás funcionarios y áreas de la entidad.
- Órganos de Control: Fiduagraria S.A. a través de sus Órganos de Control remite

los informes a la Junta Directiva y al Oficial de Cumplimiento, todo de conformidad con lo establecido en la normativa correspondiente.

- Infraestructura Tecnológica: la infraestructura disponible y prevista para la gestión del riesgo de LA/FT se fundamenta principalmente en el desarrollo de funcionalidades dentro del mismo sistema operativo que utiliza la Fiduciaria para la administración de los negocios y de los fondos de inversión colectiva. Adicionalmente, la gestión de riesgo LA/FT se acompaña con las herramientas DETECTART, IBM SPSS Modeler e INFOLAFT SEARCH.
- Divulgación de Información: En el año 2020 y de conformidad a lo establecido en la norma la Fiduciaria presentó oportunamente los reportes externos. Así mismo, la fiduciaria ha realizado los correspondientes reportes a las distintas autoridades, siempre dentro de los plazos establecidos, a través del Oficial de Cumplimiento o de la administración.
- Capacitación: Fiduagraria S.A. cuenta con programas de capacitación durante el proceso de inducción de nuevos funcionarios, y de re inducción a los funcionarios que han cumplido un año desde el momento de su vinculación, de igual forma se llevan capacitaciones focalizadas por áreas permanentemente, con énfasis en las áreas misionales con talleres relacionados con la vinculación de clientes y proveedores y finalmente realiza capacitaciones a funcionarios de las unidades de gestión con el propósito de afianzar la cultura de prevención de riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

El perfil de riesgo residual LA/FT de la entidad para el año 2020 se calculó siguiendo la metodología que se encuentra en el Manual SARLAFT, se ubicó en nivel moderado. Se evidencia una adecuada efectividad de los controles preventivos que apuntan a disminuir la probabilidad de ocurrencia y el impacto.

En cumplimiento de sus obligaciones, la Junta Directiva ha recibido el informe trimestral del Oficial de Cumplimiento sobre las actividades desarrolladas en el período, ha recibido de la administración los informes para evaluar periódicamente el funcionamiento del SARLAFT y cuenta con el Oficial de Cumplimiento principal y suplente para velar por el funcionamiento del sistema.

#### Sistema de administración de riesgo operacional- SARO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 Capítulo XXIII expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia) y la circular externa 041 de 2007, la Junta Directiva de Fiduagraria ha determinado las políticas del Sistema de Administración del Riesgo Operacional (SARO), así como la aprobación del Manual, procedimientos y metodologías para establecer el perfil de riesgo y realizar seguimiento a la exposición y materialización de riesgos operacionales.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-2-69536) ADMINISTRADO POR LA  
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. - FIDUAGRARIA S.A

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresados en pesos colombianos)

El Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO establece los criterios y políticas y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, medición y control de los riesgos asociados al negocio, para la administración del Riesgo Operacional en la Fiduciaria. Las políticas se soportan en:

Asignación y disponibilidad de recursos y estructura organizacional, Seguimiento y Control, tratamiento del riesgo, formulación de puntos de control, registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional.

Durante el año 2020, se llevó a cabo la medición del perfil de riesgo de la Entidad, registrando un total de 157 riesgos identificados para los 25 procesos de la Entidad y 304 para las 11 unidades de gestión de la fiduciaria, con un perfil de riesgo consolidado residual Moderado, el cual se encuentra dentro del apetito de riesgos definido por la Fiduciaria.

## 5 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo del fondo de inversión colectiva comprende la caja y los depósitos bancarios a la vista y el equivalente de efectivo corresponden a las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El fondo de inversión colectiva mantiene efectivo y equivalente del efectivo que representa su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo y equivalente de efectivo son mantenidos en bancos e instituciones financieras que están calificados entre el rango AA- y AAA+ según la agencia calificadora.

La composición del efectivo y equivalentes de efectivos es la siguiente a 31 de diciembre:

Detalle	2020	2019
Bancos y otras entidades (a)		
Cuentas corrientes	\$ 122,711,737.02	\$ 157,804,500.49
Cuentas compensadas	12,734,033.22	12,015,844.78
Cuentas de ahorro:	2,875,304,717.89	11,825,265,509.77
Sistema Banco de la República	1,543,051.99	550,093.85
Total efectivo	\$ 3,012,293,540.12	\$ 11,995,635,948.89
(+) Equivalente al efectivo (b)	\$ 7,113,891,761.91	\$ 3,416,986,000.00
Total efectivo y equivalente al efectivo	\$ 10,126,185,302.03	\$ 15,412,621,948.89

(a) A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen montos en moneda extranjera, el

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-2-69536) ADMINISTRADO POR LA  
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. - FIDUAGRARIA S.A

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresados en pesos colombianos)

fondo de inversión colectiva solo maneja montos en moneda funcional, adicionalmente no se presentaban restricciones sobre el efectivo y sus equivalentes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se presentó descubierto bancario y no presenta sobregiros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se tenían las siguientes partidas conciliatorias pendientes de regularizar:

Partida	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
<b>SALDO EN LIBROS</b>		<b>\$ 3,012,293,540.12</b>		<b>\$ 11,995,635,948.89</b>
<b>NATURALEZA DÉBITO</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>
Antigüedad superior a 30 días				
Notas débito no contabilizadas	2,224	\$ 29,474,311.55	68	\$ 11,314,572.64
Notas crédito no registradas en extracto	11	3,131,083.72	-	4,703,397.73
Subtotal	2,235	\$ 32,605,395.27	68	\$ 16,017,970.37
Antigüedad inferior a 30 días				
Notas débito no contabilizadas	1,961	\$ 47,158,380.20	87	\$ 23,233,711.05
Notas crédito no registradas en Extracto	40	8,718,595.74	43	27,864,744.46
Subtotal	2,001	\$ 55,876,975.94	130	\$ 51,098,455.51
<b>NATURALEZA CRÉDITO</b>				
Antigüedad superior a 30 días				
Consignaciones pendiente de contabilizar	5	\$ 135,216.27	12	\$ 3,779,554.08
Otras notas crédito no registradas en libros	10	13,862,547.71	44	31,884,357.72
Cheques pendientes de cobro	-	-	-	-
Otras notas débito no registradas en extracto	18	1,968,475.72	84	18,892,577.75
Subtotal	33	\$ 15,966,239.70	140	\$ 54,556,489.55
Antigüedad inferior a 30 días				
Consignaciones pendiente de contabilizar	179	\$ 680,415,833.98	228	\$ 1,250,111,755.50
Otras notas crédito no registradas en libros	49	363,565.62	18	51,082,512.25
Cheques pendientes de cobro	-	-	-	-
Otras notas débito no registradas en extracto	1	0.42	13	2,191,830.50
Subtotal	229	\$ 680,779,400.02	259	\$ 1,303,386,098.25
<b>SALDO EN EXTRACTO</b>		<b>\$ 3,620,556,808.63</b>		<b>\$ 13,286,462,110.81</b>

- (b) El fondo de inversión colectiva tiene inversiones en su portafolio con vencimiento inferior a tres meses desde su fecha de adquisición, y con un bajo riesgo. Estas inversiones tienen por objeto cubrir compromisos de corto plazo, a efectos de presentación estas inversiones son consideradas equivalentes al efectivo, a continuación, se relacionan a corte de diciembre 2020 y 2019.

INVERSIONES ADQUIRIDAS A CORTO PLAZO A  
31 DE DICIEMBRE DE 2020

Tipo de papel	Fecha de vencimiento	Valor de mercado
TESUVR	10/03/2021	7,113,891,761.91
<b>VALOR DE MERCADO</b>		<b>7,113,891,761.91</b>

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-2-69536) ADMINISTRADO POR LA  
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. - FIDUAGRARIA S.A

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresados en pesos colombianos)

INVERSIONES ADQUIRIDAS A CORTO PLAZO A  
31 DE DICIEMBRE DE 2019

Tipo de papel	Fecha de vencimiento	Valor de mercado
BBPO10159C05	17/02/2020	404,116,000.00
CDTCLPS0V	15/03/2020	2,009,100,000.00
CDTITU80	16/03/2020	1,003,770,000.00
VALOR DE MERCADO		<u>3,416,986,000.00</u>

## 6 Inversiones

El valor de las inversiones comprende lo siguiente:

Detalle	2020	2019
Inversiones negociables en títulos de deuda (a)	\$ 35,375,677,461.91	\$ 54,022,734,434.60
(-) Equivalente al Efectivo (b)	\$ (7,113,891,761.91)	\$ (3,416,986,000.00)
Total Inversiones	<u>\$ 28,261,785,700.00</u>	<u>\$ 50,605,748,434.60</u>

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se presenta variación respecto del saldo contable del rubro de Inversiones a Valor Razonable con cambios en Resultados – Instrumentos Representativos de Deuda frente al saldo total del portafolio, en la medida en la que no hubo redenciones pendientes para el corte.

Valor mínimo, máximo y promedio portafolio

	2020	2019
Valor Mínimo	35,373,309,521.60	58,572,054,458.14
Valor Máximo	54,030,659,506.35	87,480,863,109.83
Valor Promedio	42,392,807,511.00	73,905,261,429.75

Composición del portafolio por Calificación

Calificación	2020		2019	
	Valor Presente	% Part	Valor Presente	% Part
NACIÓN	7,113,891,761.91	20.11%	12,277,490,194.60	22.73%
AA+	0.00	0.00%	3,039,670,000.00	5.63%
AAA	13,495,909,550.00	38.15%	23,410,920,000.00	43.34%
BRC1 +	11,193,464,200.00	31.64%	12,354,358,240.00	22.87%
F1 +	2,561,315,550.00	7.24%	-	0.00%
VrR1 +	1,011,096,400.00	2.86%	2,940,296,000.00	5.44%
TOTAL	<u>35,375,677,461.91</u>	100.00%	<u>54,022,734,434.60</u>	100.00%

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-2-69536) ADMINISTRADO POR LA  
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. - FIDUAGRARIA S.A

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresados en pesos colombianos)

Composición del portafolio por rango de días al vencimiento

Rango	2020		2019	
	Valor Presente	% Part	Valor Presente	% Part
1-180	17,808,617,311.91	50.34%	9,235,344,240.00	17.10%
181-365	4,071,150,600.00	11.51%	6,059,310,000.00	11.22%
366-1095	12,362,729,450.00	34.95%	35,781,330,194.60	66.23%
1096-1825	1,133,180,100.00	3.20%	1,843,350,000.00	3.41%
1826-5475	0.00	0.00%	1,103,400,000.00	2.04%
TOTAL	<u>35,375,677,461.91</u>	100.00%	<u>54,022,734,434.60</u>	100.00%

Composición del portafolio por tasa de referencia

Tasa	2020		2019	
	Valor Presente	% Part	Valor Presente	% Part
DTF	0.00	0.00%	1,015,250,000.00	1.88%
TASA FIJA	11,394,598,400.00	32.21%	23,027,828,240.00	42.63%
IBR	2,025,489,900.00	5.73%	2,002,500,000.00	3.71%
UVR	7,113,891,761.91	20.11%	7,164,560,194.60	13.26%
IPC	14,841,697,400.00	41.95%	15,699,666,000.00	29.06%
TES TF	0.00	0.00%	5,112,930,000.00	9.46%
TOTAL	<u>35,375,677,461.91</u>	100.00%	<u>54,022,734,434.60</u>	100.00%

Composición del portafolio por emisor

Tasa	2020		2019	
	Valor Presente	% Part	Valor Presente	% Part
Bancompartir	0.00	0.00%	-	0.00%
Banco Itaú	0.00	0.00%	1,003,770,000.00	1.86%
Banco Finandina	\$ 3,050,805,100	8.62%	4,309,018,240.00	7.98%
Banco de Bogotá	\$ 4,575,702,600	12.93%	5,053,320,000.00	9.35%
Banco Popular	\$ 3,588,833,650	10.14%	6,470,246,000.00	11.98%
Bancolombia	\$ 4,171,365,000	11.79%	5,156,250,000.00	9.54%
BBVA Colombia	\$ 2,097,142,600	5.93%	2,034,440,000.00	3.77%
Davivienda	\$ 3,108,941,300	8.79%	8,608,770,000.00	15.94%
Scotia Bank	0.00	0.00%	2,009,100,000.00	3.72%
Av. Villas	\$ 1,011,096,400	2.86%	1,010,920,000.00	1.87%
Banco Falabella	\$ 2,561,315,550	7.24%	2,036,020,000.00	3.77%
Bancóldex	\$ 1,020,345,500	2.88%	1,011,740,000.00	1.87%
Findeter	\$ 2,055,751,200	5.81%	2,026,400,000.00	3.75%
Dirección del tesoro Nacional	\$ 7,113,891,762	20.11%	12,277,490,194.60	22.73%
RCI Colombia	\$ 1,020,486,800	2.88%	1,015,250,000.00	1.88%
TOTAL	<u>35,375,677,461.91</u>	100.00%	<u>54,022,734,434.60</u>	100.00%

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-2-69536) ADMINISTRADO POR LA  
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. - FIDUAGRARIA S.A

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresados en pesos colombianos)

- (a) A fin de determinar el valor razonable de los instrumentos de deuda, se emplearon precios oficiales para valoración para cada título que conforma el portafolio, los cuales son proveídos por Proveedor Integral de Precios SA, PIP Colombia reflejando las transacciones que se llevan a cabo en el mercado sobre una base de libre competencia. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen reclasificaciones entre los instrumentos que conforman el patrimonio ni restricciones sobre las inversiones del fondo de inversión colectiva.
- (b) El fondo de inversión colectiva cuenta con inversiones, las cuales se presentan como equivalentes de efectivo debido a que su vencimiento es igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición, (Ver nota 5).

## 7 Cuentas por pagar

El saldo de las cuentas por pagar a 31 de diciembre comprende lo siguiente:

Detalle	2020	2019
Comisiones y honorarios (1)	\$ 128,899,851.66	\$ 101,483,028.20
Retenciones en la fuente (2)	430,604.06	680,875.00
Cheques girados no cobrados y otros (3)	13,337,375.10	13,337,375.09
	<u>\$ 142,667,830.82</u>	<u>\$ 115,501,278.29</u>

- (1) El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponden a las cuentas por pagar y las cuales serán cancelada en el periodo siguiente por los siguientes conceptos.

Detalle	2020	2019
Comisión fiduciaria	\$ 120,513,903.43	\$ 93,049,077.32
Revisoría fiscal	637,397.82	614,063.40
Custodio de valores	7,748,550.41	7,819,887.48
	<u>\$ 128,899,851.66</u>	<u>\$ 101,483,028.20</u>

- (2) El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a la retención en la fuente generada sobre los retiros efectuados por los adherentes, la cual es presentada en la declaración de Impuestos y se paga en el periodo siguiente.
- (3) Corresponde a cheques girados no cobrados que cumplen con la condición de ser mayor a 180 días en la conciliación bancaria, por lo cual se procedió a reclasificarlos en la cuenta pasiva cheques girados no cobrado.

De igual manera comprende el cargue de saldos iniciales por el proceso de fusión con Fiduifi por \$603,830.69 y ajuste de \$0.08 registrados en junio de 2012 por aproximación al peso en pago retiro de aportes.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-2-69536) ADMINISTRADO POR LA  
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. - FIDUAGRARIA S.A

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresados en pesos colombianos)

## 8 Patrimonio

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

Detalle	2020	2019
Participaciones en dinero (1)	\$ 37,709,546,167.71	\$ 65,132,322,324.08
Participaciones por identificar (2)	535,757,003.50	770,546,781.12
	<u>\$ 38,245,303,171.21</u>	<u>\$ 65,902,869,105.20</u>

- (1) Representa los aportes en efectivo recibidos por parte de los adherentes al fondo de inversión colectiva, así como los rendimientos abonados en desarrollo del procedimiento de cierre y distribución diaria al que se encuentra sometido el mismo, en virtud de la normatividad aplicable a los fondos.
- (2) De acuerdo a lo estipulado en la Circular Externa 011 de 2005, la Sociedad Fiduciaria ha constituido los encargos relacionados, los cuales registran los aportes que, después de realizado el proceso de verificación, no ha sido posible identificar el beneficiario de dicho aporte.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la composición del saldo correspondiente a aportes por identificar es la siguiente:

ENCARGO	Valor al cierre 31-12-2020	Valor al cierre 31-12-2019	Variación frente al año anterior
103689	\$ 157,339,436.00	164,835,024.79	-4.55%
103691	4,748,172.93	4,974,373.98	-4.55%
103692	\$ 202,905,896.38	212,692,383.88	-4.60%
103693	3,429,262.58	3,592,631.34	-4.55%
103853	5,423,167.34	5,681,524.84	-4.55%
104694	31,403,719.41	32,899,780.19	-4.55%
106808	529,700.38	554,935.17	-4.55%
106809	74,875,042.75	107,383,440.72	-30.27%
106814	43,556,561.49	153,820,515.54	-71.68%
106835	6,096,492.26	78,403,004.20	-92.22%
106852	578,874.90	606,452.25	-4.55%
106985	3,511,960.40	3,679,268.78	-4.55%
107006	1,358,716.68	1,423,445.44	-4.55%
	<u>\$ 535,757,003.50</u>	<u>770,546,781.12</u>	

## 9 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre:

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-2-69536) ADMINISTRADO POR LA  
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. - FIDUAGRARIA S.A

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresados en pesos colombianos)

Detalle	2020	2019
Ingresos financieros inversiones	\$ 315,856,681.58	\$ 649,405,525.40
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda (1)	4,762,247,862.44	4,053,301,802.06
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	138,462.70	-
Por venta de inversiones	68,968,433.33	67,860,631.42
Valoración de operaciones de contado	-	24.88
Otros (2)	38,910,394.58	1,451,747.74
	<u>\$ 5,186,121,834.63</u>	<u>\$ 4,772,019,731.50</u>

(1) La variación obedece a que en el mes de marzo de 2020 se dio un incremento en la volatilidad producto de la aversión al riesgo global por la emergencia sanitaria, evidenciando fuertes desvalorizaciones en los activos financieros alrededor del mundo, sin embargo, en el transcurso del año 2020 los precios empezaron a retornar a los niveles que se manejaban a inicios de año y a las estrategias y políticas de inversión aplicables a cada uno de los portafolios generando una recuperación en la valoración de las inversiones.

(2) El siguiente es el detalle de la cuenta diversos a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Detalle	2020	2019
Otros	\$ -	\$ 1,367,675.37
Otras recuperaciones	6,275.68	-
Ajuste al mil	6,614.18	2,191.42
Ingresos de años anteriores (i)	38,897,504.72	81,880.95
	<u>\$ 38,910,394.58</u>	<u>\$ 1,451,747.74</u>

i. El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde al registro de rendimientos de las cuentas bancarias del mes de diciembre del año anterior.

## 10 Gastos de operación

El siguiente es el detalle de la cuenta Gastos al 31 de diciembre:

Detalle	2020	2019
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones repo	\$ 18,828,408.70	\$ -
Por disminución inversiones a valor razonable instrumentos de deuda (Ver Nota 9-a)	2,290,007,515.97	695,312,641.58
Comisiones	1,027,186,379.83	1,401,534,629.31

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA (9-2-69536) ADMINISTRADO POR LA  
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. - FIDUAGRARIA S.A

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresados en pesos colombianos)

Detalle	2020	2019
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones repo	\$ 18,828,408.70	\$ -
Por venta de inversiones	35,543,533.33	11,664,811.74
Honorarios	7,578,770.58	7,311,984.78
Gravamen a los movimientos financieros	3,738,753.10	5,084,997.55
Otros (1)	32,954,759.98	44,627,019.16
Total gastos	<u>\$ 3,415,838,121.49</u>	<u>\$ 2,165,536,084.12</u>

(1) El siguiente es el detalle de la cuenta otros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Detalle	2020	2019
Custodio	\$ 27,620,980.83	\$ 44,610,905.08
Gastos de ejercicios anteriores (i)	4,961,227.19	13,391.73
Ajuste al mil	4,443.71	2,722.35
Otros	368,108.25	-
	<u>\$ 32,954,759.98</u>	<u>\$ 44,627,019.16</u>

(i) Corresponde a gastos bancarios que se encontraban pendientes de registro al cierre del año anterior.

## 11 Contingentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen contingencias en el fondo de inversión colectiva teniendo en cuenta lo indicado en la NIC 37.

## 12 Asuntos de interés (No Auditado)

Efectos en la administración del Fondo de Inversión Colectiva de la Pandemia por COVID -19

El 6 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y de la Protección Social dio a conocer el primer caso de brote de enfermedad por coronavirus - COVID-19 en el territorio nacional colombiano. A partir de ese momento, e iniciando con la expedición del Decreto 417 de 2020 el Gobierno Nacional declaró el estado de emergencia económica y social, y posteriormente ha emitido diversas normas orientadas a evitar su propagación, contener el impacto sobre la economía nacional e incluso disponer de recursos económicos para que se pueda enfrentar las mayores necesidades sociales y económicas ocasionadas en el territorio por cuenta de la pandemia de carácter global.

En respuesta a las medidas del gobierno, particularmente asociadas a los esquemas de confinamiento preventivo obligatorio y/o confinamiento selectivo y en ejecución del plan

de continuidad que se sintetiza a continuación, la administración de este Fondo de Inversión Colectiva no presentó impactos significativos operativos o de desarrollo del objeto del mismo, para el período que se informa. Así mismo la Sociedad Fiduciaria como administradora de este Fondo de Inversión Colectiva, activo su plan de continuidad del Fondo utilizando las herramientas y salidas permitidas por la ley para continuar con su operación tal como se indica en el siguiente párrafo.

Planes de continuidad implementados por Fiduagraria S.A. como sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Confirenta para continuar la operación

Una vez sea identificadas situaciones que afecten la operación de la Fiduciaria, se adoptan las medidas establecidas en el plan continuidad del negocio.

- Activación del Comité de Emergencia y Recuperación
- Evaluación de las condiciones y la magnitud del evento
- Definición de personal clave para la operación, segregación y cadena de encargos
- Activación de la cadena de llamadas
- Coordinación de las actividades y recursos para atender la emergencia, evaluación de las áreas críticas.
- Mantener actualizada al Comité Integral de Administración de Riesgos y a la Junta Directiva

Así mismo la fiduciaria tiene disponibilidad de conexión por VPN, de acuerdo con la infraestructura tecnológica implementada, contando con los parámetros de seguridad requeridos para este fin, determinando en su momento las necesidades dados los cargos críticos que lo llegasen a necesitar.

En este sentido, a través de los supervisores de contrato se validan los protocolos con los proveedores críticos respecto de la prestación de servicio.

#### Riesgo de mercado

Para el cuarto trimestre del 2020 se evidenció el rezago de la fuerte caída proyectada del producto que se materializó, implicando con ello, disminuciones en los principales indicadores de la economía como la inflación, la tasa de intervención y el mercado laboral. Sin embargo, la movilidad económica presentada durante el último mes del trimestre da la posibilidad de una recuperación pausada, pero consistente principalmente para los sectores que se vieron más afectados y acudieron a los diferentes alivios económicos.

A nivel general, los niveles de VaR se han ido normalizando conforme la gestión realizada tanto por los administradores de portafolios como las áreas de control y supervisión. Del mismo modo, la revisión permanente de la estabilidad financiera de las compañías fue una de las actividades principales que permitió detectar alertas tempranas y preventivas ante cualquier cambio drástico que se llegara a presentar debido a los efectos de la pandemia.

En términos de perspectiva, la vulnerabilidad de los mercados financieros cada vez es más baja a medida que la actividad económica se reactiva; dinámica que se acentuará sobre todo en el último trimestre del año. Es de esperar que la volatilidad continúe, de modo que la estrategia prevista permanezca en títulos que se acoplen al perfil de los diferentes portafolios en su mayoría en títulos en tasa fija o indexados en IPC sin una mayor exposición a duración. Así mismo, se mantiene la conservación de recursos líquidos, de manera que se pueda atender la demanda de flujo de caja de los inversionistas.

#### Riesgo de liquidez

El mercado paulatinamente toma fuerza en términos de liquidez luego de picos de incertidumbre y variaciones en el apetito por el riesgo. De manera que la conservación de recursos que faciliten o respalden las necesidades de liquidez fueron atendidos de manera oportuna.

Con respecto a la medición de este riesgo tenemos:

- Modelo Interno: existen diferentes métricas o indicadores dentro del modelo interno aprobados por Junta Directiva, donde para este trimestre el Fondo de Inversión Colectiva CONFIRENTA no se vio afectado por encima de niveles normativos; por lo cual no se activaron los mecanismos adicionales para generar liquidez al FIC.
- Modelo Normativo: No presentó iliquidez ni disminuciones significativas en su indicador para los Fondos de Inversión Colectiva sin pacto de permanencia.
- Concentración de adherentes: durante el III trimestre se presentaron sobrepasos en CONFIRENTA al límite del 10%, los cuales fueron solventado dentro de los tiempos estipulados en el reglamento.

#### Riesgo de crédito

En la entidad este tipo de riesgo se enmarca en el siguiente concepto:

Cupos de Emisor y Contraparte: No se evidencia sobrepasos activos dentro de la gestión de los portafolios, se han presentado sobrepasos pasivos estos han sido solventados dentro de los plazos establecidos en los manuales, así mismo se realiza un monitoreo

continuo a través del modelo de alertas tempranas y de acortar el tiempo de rebalanceo de cupos.

### 13 Eventos subsecuentes

No se presentaron eventos en el fondo de inversión colectiva posteriores al 30 de diciembre de 2021 y hasta la fecha del informe del Revisor Fiscal.

### 14 Gobierno Corporativo

La administración de Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria S.A., aplica las políticas de Gobierno Corporativo establecidas por la entidad.

### 15 Aprobación de estados financieros

El 04 de enero de 2021 la Administración de la Fiduciaria como Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Colectiva Confirenta aprobó la transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia de la información financiera al corte de 31 de diciembre de 2020.

### 16 Eventos del periodo después del que se informa

Al 31 de diciembre 2020 y hasta la fecha del informe del revisor fiscal, el fondo de inversión colectiva no presenta eventos subsecuentes.